

GERENCIA	Código: F-01-G-1
COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 01
	Fecha: 1/07/2020



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20211800161101
Fecha: 2021-01-22
PRELIAL

NOTIFICACION POR AVISO

NOMBRE: ILDA GRACIELA CABRERA DE GALINDO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 27.420.988 de Samaniego (Nariño) en su calidad de copropietaria y cónyuge supérstite y a los herederos determinados del causante HORACIO ALFREDO GALINDO MORALES, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 5.326.228 de Samaniego (Nariño), señores: SONIA DEL CARMEN GALINDO CABRERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.553.981 de Popayán, TERESA INDIRA GALINDO CABRERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.556.555 de Popayán, MIRTHA FREDY GALINDO CABRERA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.560.629 de Popayán, PAULO ALVEIRO GALINDO CABRERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.315.617 de Popayán, JAIRO ANDRES GALINDO CABRERA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.293.252 de Popayán

DIRECCION INMUEBLE: CALLE 21 N # 8-78

DIRECCION NOTIFICACION: CALLE 1 N # 11-36

CIUDAD: POPAYAN - CAUCA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INTERNA DEL PREDIO ID: 979

NATURALEZA DEL PROCESO: notificación del contenido de la **OFERTA DE COMPRA PARCIAL ANTEJARDIN N°20201800159201 de fecha 8 de diciembre de 2020.**

Por medio de este AVISO se le notifica la **OFERTA DE COMPRA PARCIAL ANTEJARDIN N°20201800159201 de fecha 8 de diciembre de 2020**, mediante la cual Movilidad Futura S.A.S., le formula oferta de compra parcial sobre una franja de terreno de diez punto treinta y nueve metros cuadrados de antejardín (10.39 m²) del predio denominado CASA - LOTE ubicado en la Calle 21 N # 8-78, del municipio de Popayán, departamento del Cauca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.120-9438 y con cédula catastral 010200670009000, requerido para la ejecución del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de Popayán, "Movilidad Futura S.A.S.", **Tramo 5 B** (Carrera 9 calle 11 N a Calle 27 N calzada lenta).

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a la notificación por AVISO, dando cumplimiento al inciso 1° del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, igualmente dando aplicación a la Ley 1882 de 15 de enero de 2018 **Artículo 10**, el que modifica el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por la Ley 1742 de 2014, artículo 4, el que reza: **"Ley 1882 de 2018, Artículo 10. El artículo 25 de la Ley 1682 de 2013, modificado por la Ley 1742 de 2014, artículo 4°, quedará así: Artículo 25. Notificación de la oferta. La oferta deberá ser notificada únicamente al titular de los derechos reales que figure**

X

registrado en el folio de matrícula del inmueble objeto de expropiación o al respectivo poseedor regular inscrito o a los herederos determinados e indeterminados, entendidos como aquellas personas que tengan la expectativa cierta y probada de entrar a representar al propietario fallecido en todas sus relaciones jurídicas por causa de su deceso de conformidad con las leyes vigentes”(…).

RECURSOS: Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4 de la Ley 388 de 1997 y ley 1437 de 2011.

Se advierte que esta notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar del destino.

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del veinticinco (25) de enero de 2021 en la página web de la Movilidad Futura SAS, en la cartelera de Movilidad Futura SAS, carrera 5 # 2-11, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se adjunta al presente documento copia simple de la OFERTA FORMAL DE COMPRA PARCIAL ANTEJARDIN N° 20201800159201 de fecha 8 de diciembre de 2020, ficha predial y copia del avalúo.

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S. Y EN LA PAGINA WEB EL _____ A LAS 8:00 A.M. DESFIJADO EL _____

Atentamente;



ROBERTH DUVALL HORMIGA TIMANA
Gerente.

Proyectó: Myriam Muñoz Ordóñez. Apoyo Socio Predial
Revisó: Margarita María Duque Rodríguez. Líder Gestión Socio Predial
Víctor Fabio Gómez Franco.- Líder Jurídico
Aprobó: **Roberth Duvall Hormiga Timana.** Gerente